

Se presume que el propietario registrado del vehículo o equipo es la persona que estacionó, causó, sufrió o permitió que el vehículo o equipo se estacionara en violación de este artículo.

Multa

Toda persona que viole cualquier disposición de este artículo será culpable de un delito menor y, al ser declarada culpable, será castigada con una multa que no exceda los \$ 150.00. Cada día que continúe una violación de este artículo constituirá un delito separado.

Para leer la ordenanza completa, vaya a www.Municode.com en Internet y busque Ciudad de Houston, Capítulo 28, Artículo X, o escriba : Estacionamiento de vehículos en propiedad residencial en la línea de búsqueda en el internet.

Emergencia 9-1-1
Policia (No-Emergencia)
713-884-3131

Para información general,
visite a la sub-estacion
de policia más cercana

o
llame a la Oficina de
Asuntos Públicos
713-308-3200

ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN PROPIEDADES RESIDENCIALES

**Ordenanza de la Ciudad
de Houston, Capítulo 28,
Artículo X**



Keep Houston
SAFE



El propósito de este artículo es regular el estacionamiento de vehículos o equipos en cualquier superficie que no sea pavimentada en las áreas del patio delantero o lateral de un lote residencial . Las quejas sobre estacionamiento prohibido en el patio o el PYP se deben informar a la división de policía más cercano.

Esta ley solo se aplica a aquellas áreas residenciales donde una petición escrita firmada por al menos el 60% de los propietarios del área o una solicitud autorizada por la junta y firmada por el presidente de una asociación activa de propietarios o club cívico han presentado una solicitud para su inclusión bajo la ordenanza y han sido aprobados por el ayuntamiento, de acuerdo con los procedimientos descritos en la ordenanza.

Puede averiguar si una residencia está cubierta por la ordenanza llamando al 311 o visitando la pagina de internet en

<http://mycity.houstontx.gov/public/>

Bajo la aplicación *Prohibited Yard Parking*.

Comuníquese con un oficial de la unidad del Equipo de Respuesta Diferencial (DRT) en la estación de policía más cercana para obtener información adicional sobre este tipo de violación.

Consulte la página de atrás para obtener información a donde llamar.

Definicion

Patio delantero significa un área que se extiende por todo el ancho de un lote entre sus líneas de propiedad laterales, excluyendo un camino de entrada donde normalmente estaciona su vehículo. El patio delantero de un lote de esquina se determinará por la dirección de la residencia ubicada en dicho lote.

Patio lateral significa un área de un lote unifamiliar mejorado circunscrito por una línea paralela y que se extiende a lo largo del costado de una estructura residencial ubicada en el lote, cuya línea está unida en ángulos rectos por líneas paralelas y que se extienden a lo largo de la parte delantera y trasera. Líneas de la estructura residencial en el lote hasta la línea de propiedad lateral del lote, excluyendo un camino de entrada.

Superficie mejorada - significa un área, excluyendo un camino de entrada, cuya superficie está compuesta de materiales seleccionados construidos a una profundidad suficiente para distribuir el peso de un vehículo o equipo sobre dicha área para evitar el deterioro y la desviación del área debido a la carga del vehículo, clima adverso u otras condiciones.

Ejemplos de materiales con los que se puede construir una superficie aceptable incluyen asfalto, concreto, pavimento permeable u otros materiales aprobados por el director del departamento de Obras Públicas e Ingeniería.

Vehículo o equipo significa e incluye cualquier remolque de casa, casa móvil, vehículo de motor, camión, vehículo de motor de pasajeros, casa rodante, cabina de autocaravana, motocicleta, remolque, bote, maquinaria agrícola o equipo similar o cualquier camión con más de dos ejes o cualquier remolque. , casa rodante o casa rodante con una longitud superior a 20 pies.

Aplicacion

El objetivo del departamento es el cumplimiento. Las quejas del PYP se asignarán a un oficial del Equipo de Respuesta Diferencial (DRT) a través de estación de policía más cercana. El oficial de DRT se reunirá con el infractor / propietario para educar al ciudadano y explicar la infracción. Se les advertirá que futuras violaciones pueden resultar en una citación. El método preferido para discutir las infracciones del PYP es que el ciudadano llame a la unidad de DRT divisional , no llamando al 911 ni al despachador de la policía. También se puede hacer una notificación al 311.

Ofensa

Será una ofensa que cualquier persona se estacione o cause, sufra o permita el estacionamiento de un vehículo o equipo en cualquier superficie que no sea una superficie mejorada como se define en este artículo, dentro de cualquier patio delantero o lateral de una vivienda o residencia en una zona residencial sujeta a esta sección.